



**CERTIFICADO LITERAL DE
REGISTRO DE PROPIEDAD
INMUEBLE**



Código de Verificación Digital

51230565

Publicidad Nro. 2024 - 1433994

04/03/2024 10:10:32

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 04/03/2024 10:10:30

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



<p style="text-align: center;">LV</p> <p>La numeración correcta del asiento 5 suma 13 se julio de 1961 -</p> <p style="text-align: center;">301 319</p>	<div style="text-align: right;">403</div> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Terrero situado en la parcelación agrícola del fundo San Miguel que forma parte del lote 45 del grupo 2 de esa parcelación</p> <p style="text-align: center;">Independización - 1 -</p> <p>La sociedad conyugal constituida por don Aurelio Villanueva Daza, peruano, contador, y doña Angélica Borda Basso, es propietaria del terreno situado en la parcelación agrícola del fundo San Miguel, que forma parte del lote cuarenta y cinco del grupo 2 de esa parcelación. Dicho terreno tiene una extensión de quinientos metros cuadrados, enmarcada dentro de los siguientes linderos: por el frente, la recta número dos con diez metros medidos a partir de los cuarenta y cuatro metros del lindero del mismo lote cuarenta y cinco, con cincuenta metros por cada lado; y por el fondo, una recta paralela al frente, de diez metros. - La citada propietaria ha adquirido el dominio del terreno descrito, en mérito de la venta otorgada a su favor por el anterior propietario don Julio F. Gallere Bantuarías, por el precio de mil cuatrocientos soles oro, íntegramente pagados. - Así consta de la escritura pública de veinte de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco ante el notario Luis F. Villarán. - El título fue presentado a las diez y nueve minutos de la mañana de cuatro de junio último bajo el número quinientos sesenta y siete del tomo ciento treinta y cinco del Diario. - Suma, siete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: ocho soles oro veinticinco centavos según ley 11240 y recibos 25227 y 25543. -</p> <p style="text-align: center;">- 2 -</p> <p>Don Tomás Francisco Galón, peruano, soltero, chauffeur, y doña Victoria Escobar Ganay, peruana, soltera, han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en mérito de la venta otorgada a su favor por la anterior propietaria la sociedad conyugal constituida por don Aurelio Villanueva Daza y doña Angélica Borda Basso, por el precio de nueve mil soles oro, pagados. - Así consta de la escritura pública de veintinueve de abril del presente año ante el notario Luis F. Villarán. - El título fue presentado a las tres y veinte minutos de la tarde de treinta de junio último bajo el número quinientos cinco del tomo ciento cuarenta y cinco del Diario. - Suma, seis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: ocho soles oro veinticinco centavos según ley 11240 y recibos 54846. -</p>
---	---



- 3 -

404

Cancelada según el asiento H. Lima, 17 de Agosto de 1959.

Don Tomás Franco Salazar, peruano, soltero, y Doña Victoria Encarnación Saray, peruana, conyugales, han hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de Don José Salazar de los Ríos, peruano, viudo, comerciante, en garantía del pago de la suma de dieciséis mil pesos oro, que se ha dado en préstamo por el plazo de un año y el interés del doce por ciento anual. Dese cuenta de escritura pública de fecha diecinueve de setiembre del tipo anterior ante el notario de Lima don Gastón García Rada. El título fue presentado a las cuatro y veinte minutos de la tarde del día siete de octubre en curso bajo el número dos mil ciento setenta y cinco del tomo cinco mil noventa y dos del libro. Lima, a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Derechos: Ocho pesos oro ochenta y cuatro según Ley 11240 y artículo 99516.

- 4 -

La hipoteca registrada en el asiento tres que antecede queda cancelada, si me hubiere sido pagado el crédito y los intereses que lo garantizaban, así lo ha declarado don José Salazar de los Ríos, en escritura pública de fecha cinco y siete de junio del año en curso ante el notario de Lima don Gastón García Rada. El título fue presentado a las cuatro y veinte minutos de la tarde del día siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número dos mil ciento setenta y cinco del tomo cinco mil noventa y dos del libro. Lima, diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. Derechos: tres pesos oro ochenta y cuatro según Ley 11240 y artículo 99516.

- 5 -

PEDRO A. GONZÁLEZ

El inmueble inscrito en esta partida, está signado con el número setecientos sesentiseis de la calle Sucre. Así consta del certificado de mismo nombre expedido por el Consejo Distrital de San Miguel con fecha treinta de junio del año en curso. El título fue presentado a las cuatro y veinte minutos del día siete de julio en curso bajo el número dos mil dieciséis.



405

cuarenta del trescientos sesenta y cinco del Diario - Lima Trece de Julio de mil novecientos veintinueve - Derechos treinta y cinco según Arancel y recibo 103374

PEDRO A. GOTTIZOLO
REGISTRARIO

6
 Don Tomas Frances Jarama, peruano, soltero, y doña Victoria Escobar Garcia, han hipotecado al inmueble suscrito en esta particula, en favor de la sociedad conyugal constituida por don Rafael M. Abon Hlatky y doña Charva R. Brianasaca Brum, en garantía del pago de la suma de treinta mil pesos que ella le ha dado en préstamo por el plazo de un año y con el interés del cuatro por ciento anual. Así consta de escrito en fecha de hoy que se guarda en el notario de Lima don Manuel Obaldino en forma voluntaria de el quito del año en curso. El título fue expedido en las partes y sus contenidos en la Karde del número 40 del tomo sétimo en el número tres mil quinientos del tomo quinto setenta y cinco del Diario Lima, número de agosto de mil novecientos veintinueve. Derechos de suscripción treinta y cinco según Arancel y recibo 11340.

M. Jarama

7
 Doña Victoria Escobar Garcia, peruana de féra, ha adquirido los derechos que en el inmueble inscrito en esta particula correspondían a don Tomas Frances Jarama con el merito de la venta que se ha otorgado a éste por su valor de diez mil pesos enteramente pagado. Así consta de escritura pública de fecha ocho de marzo del año en curso ante el notario don Gastón Garcia Rada. El título fue presentado a las once y noventa y nueve del mes de agosto en curso bajo el número tres mil quinientos cincuenta y cinco del tomo quinto setenta y cinco del Diario Lima, número de agosto de mil novecientos veintinueve. Derechos de su venta y suscripción de veintiseis y cinco centavos según ley 11240 y recibo 121672

PEDRO A. GOTTIZOLO
REGISTRARIO



8

La hipoteca registrada en el asiento seis que antecede ha sido cancelada en virtud de haber sido pagado el crédito garantizado. Así lo ha declarado don Rafael M. Hoban Zlotzki Polanco con doña Charva A. Binamovic de Brown. Ha declarado en escritura pública de diez de julio de mil novecientos veintitres ante el notario de Lima Manuel Aratiqui Molinari. El título fue presentado a las once y treinta minutos de la mañana del treintuno de marzo del año en curso bajo el número seiscientos veintitres del tomo ciento noventa y siete del Diario. Lima veintitres de abril de mil novecientos veintitres. Derechos: treinta y seis pesos según numeral ley 11240 y recibo - 91798

-9-

Doña Victoria Casoban Garay peruana soltera, ha hipotecado el terreno inscrito en esta particula a favor de don Gabriel Geat Loran peruano, abogado, casado con doña Luzmila Soto Ba. hija de Geat, en garantía del pago de la suma de quince mil pesos oro que le ha dado en préstamo por el plazo de dos años y el interés del doce por ciento anual. Así consta de la escritura pública de diez de julio de mil novecientos veintitres otorgada ante el notario Manuel Aratiqui Molinari. El título fue presentado a las once y treinta minutos de la mañana del treintuno de marzo del año en curso bajo el número seiscientos veintitres del tomo ciento noventa y siete del Diario. Lima veintitres de abril de mil novecientos veintitres. Derechos: diecinueve pesos en veinte centavos según numeral ley 11240 y recibo 91796

- 10 -

La hipoteca registrada en el asiento nueve que antecede, ha quedado cancelada, por haberlo declarado así don Gabriel Acab Loran casado con doña Luzmila Soto Barriga, quien ha recibido el importe de dicho crédito. Así consta de la escritura pública de veintitres de abril del año en curso, otorgada ante el notario Manuel Aratiqui. El título fue presentado a las doce y once minutos del diecinueve de los corrientes por el número trescientos setenta y tres del tomo ciento noventa y siete del Diario Lima veintitres de marzo de mil novecientos veintitres. Derechos: diecinueve pesos en veinte centavos pagados con recibo 130142. Según numeral ley 11240.

Cancelada según el asiento 10. Lima 2 de marzo de 1965.



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

Sucesión Intestada:

SATURNINO SUPANTA ROSAS, en calidad de cónyuge sobreviviente, y **MARIA ELENA SUPANTA ESCOBAR**, en calidad de hija, han adquirido la propiedad que sobre el inmueble inscrito en esta partida le correspondía a **VICTORIA ESCOBAR GARAY**, fallecida el 18.08.2011; en virtud de haber sido declarados sus herederos. Así consta en el Asiento A00001 de la Partida N° 12894246 del Registro de Sucesión Intestada de Lima. Se procede de conformidad con el Art. 71° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 13/03/2013 a las 11:38:50 AM horas, bajo el N° 2013-00244207 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003847-90.- LIMA, 14 de Marzo de 2013.



.....
Nelly Cecilia Marimón Lino Montes
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



CERTIFICADO LITERAL
DE



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51230565

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 1433994

Partida Registral N°: 46785495

04/03/2024 10:10:32

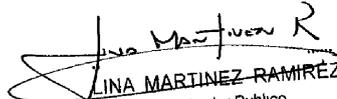
 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 46785495

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SUCRE NUMERO 765
SAN MIGUEL**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

TRANSFERENCIA POR SUCESION INTESTADA.- MARIA ELENA SUPANTA ESCOBAR en calidad de hija, ha adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en esta partida le correspondía a SATURNINO SUPANTA ROSAS, en virtud de haber sido declarado heredera. Así consta en la partida N° 13982322 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima. Se procede conforme al Art. 104 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 25/01/2018 a las 04:35:47 PM horas, bajo el N° 2018-00201537 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004982-209.-LIMA, 08 de Febrero de 2018.


LINA MARTINEZ RAMIREZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



CERTIFICADO LITERAL
DE



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51230565

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 1433994

Partida Registral N°: 46785495

04/03/2024 10:10:32

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 46785495

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE SUCRE NUMERO 765
SAN MIGUEL

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

Rectificación.-

Se rectifica los datos de la titular registral *MARIA ELENA SUPANTA ESCOBAR* en el sentido que le corresponde el D.N.I N° 09858594, así consta del Certificado de Inscripción que se adjunta al título y de la consulta en línea del módulo de Reniec. Se extiende el presente asiento por haberlo solicitado el interesado y de conformidad con el Artículo 85 del TUO RGRP. El título fue presentado el 21/12/2021 a las 03:10:18 PM horas, bajo el N° 2021-03597119 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 47.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00026754-302.-LIMA, 29 de Diciembre de 2021.


LAURA GIOVANNA CRUZ BALTAZAR
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



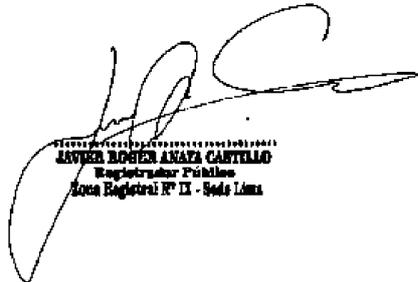
REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00001

NOMENCLATURA: El inmueble inscrito en la presente partida se encuentra signado con la siguiente nomenclatura:

“JR. GRAN MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”

Así consta en el Certificado de Nomenclatura N°020-2022-SGC/GDU/MDSM expedido con fecha 24/02/2022 por la Municipalidad Distrital de San Miguel.-

Presentación y Derechos: El título fue presentado el 01/03/2022 a las 01:46:26 PM horas, bajo el N° 2022-00615225 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004787-155.-LIMA, 02 de Marzo de 2022.



JAVIER RUBEN ANAYA CASTILLO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



CERTIFICADO LITERAL
DE



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51230565

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 1433994

Partida Registral N°: 46785495

04/03/2024 10:10:32

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 46785495

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN GRAN MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE NUMERO 765
SAN MIGUEL

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

COMPRAVENTA.- GROSSETO S.A.C., inscrita en la partida **14861308** del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con su anterior propietaria, **MARIA ELENA SUPANTA ESCOBAR**, por el precio de **S/ 2,820,000.00 soles, cancelados**. Así consta en la *Escritura Pública N° 1138 de fecha 22/04/2022 (K. 88929)* otorgada por el Notario de Lima, Renzo Alberti Sierra. El título fue presentado el 26/04/2022 a las 04:53:34 PM horas, bajo el N° 2022-01201573 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,600.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00460398-01 00478483-01.- LIMA, 03 de Mayo de 2022. Presentación electrónica.


VALVERDE NEYRA VERONICA LUISA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



CERTIFICADO LITERAL

DE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51230565

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 1433994

Partida Registral N°: 46785495

04/03/2024 10:10:32

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46785495</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN GRAN MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE NUMERO 765 SAN MIGUEL</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

HIPOTECA: Se constituye hipoteca a favor de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDESURCO**, inscrito en la Partida N° 11297119 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, hasta por la suma de **S/ 3'151,834.00 SOLES**, con el objeto de garantizar las obligaciones que se detallan en el título que se archiva. Así consta de la escritura pública de fecha 22/04/2022, otorgada ante Notario de Lima, Dr. Renzo Alberti Sierra. El título fue presentado el 28/04/2022 a las 04:31:42 PM horas, bajo el N° 2022-01232071 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,600.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00472640-01 00501331-01.- LIMA, 06 de Mayo de 2022. Presentación electrónica.


CARLA FABIOLA CANO FREITAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	46785495	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46785495
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN GRAN MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE NUMERO 765 SAN MIGUEL		

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **HIPOTECA** a favor de **SCOTIABANK PERU S.A.A.**, inscrita en la partida N° 11008578 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, hasta por la suma de **S/ 13'839,000.00 soles**. Por solicitud del notario de Lima, **BENVENUTO MURGUIA, MARIO GINO**, de fecha 23/11/2022. El título fue presentado a las 02:30:09 PM horas del 23/11/2022, bajo el N° 2022-03518159 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 44.00 Soles, Recibo 2022-1-1278552. Lima, 23 de noviembre 2022. Presentación electrónica.


.....
JANICE MAMANI PARAVECINO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



CERTIFICADO LITERAL
DE



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51230565

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 1433994

Partida Registral N°: 46785495

04/03/2024 10:10:32

 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46785495</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN GRAN MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE NUMERO 765 SAN MIGUEL</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

HIPOTECA: GROSSETO S.A.C. constituye hipoteca sobre el presente inmueble a favor de **SCOTIABANK PERU S.A.A.** hasta por la suma de **S/13'839,000.00 soles**, a fin de garantizar las obligaciones contenidas en el título que se archiva. Así consta de la escritura pública del 10/01/2023 otorgada ante notario de Lima Mario Gino Benvenuto Murguía. El título fue presentado el 19/01/2023 a las 02:00:05 PM horas, bajo el N° 2023-00194206 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 9,718.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00080709-01.-LIMA, 26 de Enero de 2023. Presentación electrónica.


.....
VICTORIA SOCORRO BUSTAMANTE ROSAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



**CERTIFICADO LITERAL
DE**



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51230565

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 1433994

Partida Registral N°: 46785495

04/03/2024 10:10:32

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 46785495</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN GRAN MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE NUMERO 765 SAN MIGUEL</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES

E00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA: Se levanta la hipoteca inscrita en el asiento **D00001** de la presente partida por haberlo así declarado su acreedor hipotecario COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDESURCO. Así consta de la escritura pública del 10/01/2023 otorgada ante notario de Lima Mario Gino Benvenuto Murguía. El título fue presentado el 19/01/2023 a las 02:00:05 PM horas, bajo el N° 2023-00194206 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 9,718.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00080709-01.-LIMA, 26 de Enero de 2023. Presentación electrónica.


.....
VICTORIA SOCORRO BUSTAMANTE ROSAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



CERTIFICADO LITERAL

DE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51230565

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 1433994

Partida Registral N°: 46785495

04/03/2024 10:10:32

 **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 46785495

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN GRAN MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE NUMERO 765
SAN MIGUEL

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

RECTIFICACIÓN UNILATERAL DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS. - Se rectifica el área, linderos y medidas perimétricas del inmueble inscrito en esta partida con el siguiente detalle:

Área: 485.00m²

LINDEROS Y MEDIAS PERIMETRICAS:

Por el frente. - Con 9.78 ml. Que colinda con el Jr. Gran Mariscal Antonio José de Sucre.

Por la derecha. - Con 50.00 ml. Que colinda con las parcelas del mismo lote 45.

Por la izquierda. - Con 50.00 ml. Que colinda con las parcelas del mismo lote 45.

Por el fondo. - Con 9.62 ml. Que colinda con el Pasaje.

Se extiende el presente asiento, en mérito de la escritura pública del 11/01/2023, otorgada ante notario de Lima María Susana Gutiérrez Pradel, escritura pública ratificatoria del 10/08/2023, otorgada ante notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli, memoria descriptiva y planos visados por la Municipalidad de San Miguel, informe técnico N° 023010-2023-Z.R.IX-SEDE-LIMA/UREG/CAT del 19/09/2023 y de conformidad con el precedente de observancia obligatoria dispuesto en el CLV PLENO del 26/08/2016 sobre rectificación unilateral de área. El título fue presentado el 22/08/2023 a las 09:42:06 AM horas, bajo el N° 2023-02441849 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00908738-01.-LIMA, 27 de Setiembre de 2023. Presentación electrónica.


EDGAR SERGIO PAREDES ALDAVE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP